



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0409

OBRA O SERVICIO No. 2025301930409

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 y con fundamento en el artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2025-RM-0409** referentes a **"REHABILITACIÓN DE CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA EN PLAYA DEL REY ENTRE RAFAEL CUERVO Y CAMINO REAL, Y PLAYA DEL RELOJ Y PLAYA SAN FANDIER, ENTRE PLAYA ROQUETA Y PLAYA DEL REY; COLONIA PLAYA LINDA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Arq. María Eneida Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. HÉCTOR DE LEO LÓPEZ en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C.P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Arq. **Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** GRUPO WALL ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., representado por el C. HÉCTOR DE LEO LÓPEZ, celebraron el contrato número **MVER-2025-RM-0409**, referente a los trabajos: "REHABILITACIÓN DE CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA EN PLAYA DEL REY ENTRE RAFAEL CUERVO Y CAMINO REAL, Y PLAYA DEL RELOJ Y PLAYA SAN FANDIER, ENTRE PLAYA ROQUETA Y PLAYA DEL REY; COLONIA PLAYA LINDA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 07 DE OCTUBRE DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una ampliación al monto, sin modificar el plazo contratado.
- III. Con fecha 31 DE OCTUBRE DE 2025, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.



R

CONTRATO No. MVER-2025-RM-0409

OBRA O SERVICIO No. 2025301930409

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 6,896,141.22	\$ 1,103,382.60	\$ 7,999,523.82

Convenios que sustituyeran o cambiaron total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizo una ampliación al monto sin modificar el plazo contratado.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
07 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 1,387,096.69	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 7,999,523.82 (Siete millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veintitrés pesos 82/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 8,091,914.23	\$ 1,294,706.28	\$ 9,386,620.51

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 9,386,620.51 (Nueve millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos veinte pesos 51/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00



DR



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0409

OBRA O SERVICIO No. 2025301930409

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para **"EL H. AYUNTAMIENTO"** por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$2,221,065.34	\$355,370.45	\$2,576,435.79	\$1,417,039.68	\$11,105.33	\$6,663.20	\$1,141,627.58
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$363,074.54	\$58,091.93	\$421,166.47	\$231,641.56	\$1,815.37	\$1,089.22	\$186,620.32
ESTIMACIÓN 2	\$1,187,559.47	\$190,009.52	\$1,377,568.99	\$751,175.91	\$5,937.80	\$3,562.68	\$616,892.60
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO	\$4,320,214.88	\$691,234.38	\$5,011,449.26	\$0.00	\$21,601.07	\$12,960.64	\$4,976,887.55
SUMA	\$8,091,914.23	\$1,294,706.28	\$9,386,620.51	\$2,399,857.15	\$40,459.57	\$24,275.74	\$6,922,028.05

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

**HIDROCARBUROS
MARITIMOS**

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y se anexó al expediente técnico unitario.



**VERA
+CRUZ**

MUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2025-RM-0409

OBRA O SERVICIO No. 2025301930409

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 66 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, misma que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por **"EL CONTRATISTA"**.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 3 (tres) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA
MATA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE SUPERVISIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

C. HÉCTOR DE LEO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO WALL ARQUITECTURA
Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

**HIDROCARBUROS
MARITIMOS**

OPERADO 2025

